UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 668 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 30 JUL. 2018

Visto el Memorando N° 416-2018-UNSCH-R del Rectorado sobre reconstitución del Comité para la Verificación de Bienes y Equipos Adquiridos para la obra "Mejoramiento del Servicio de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 539-2018-UNSCH-R, de fecha 19 de junio de 2018, se conformó el Comité para la Verificación de Bienes y Equipos Adquiridos para la obra "Mejoramiento del Servicio de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-Ayacucho";

Que, con Resolución Rectoral N° 557-2018-UNSCH-R, de fecha 21 de junio de 2018, se reconformó el Comité para la Verificación de Bienes y Equipos Adquiridos para la obra "Mejoramiento del Servicio de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorando N° 416-2018-UNSCH-R, el Rector ha propuesto la reconstitución del Comité para la Verificación de Bienes y Equipos Adquiridos para la obra "Mejoramiento del Servicio de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga" ante las renuncias formuladas por la Lic. Digna Palomino Alanya al cargo de Jefe de la Oficina de Control Patrimonial y del Abog. Jorge Edwind Chenett García a su condición de miembro del referido Comité, por incompatibilidad legal con el desempeño del cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONSTITUIR el Comité para la Verificación de Bienes y Equipos Adquiridos para la obra "Mejoramiento del Servicio de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", conformado de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 668 -2018-UNSCH-R

- Ing. ABEL PILLACA ESQUIVEL (Presidente)
 Jefe de la Oficina de Obras
- Mtro. FIDEL RODOLFO MUJICA LENGUA
 Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación
- Lic. DARÍO VENTURA PARIONA
 Jefe de la Oficina de Bienes Patrimoniales
- Serv. ROBERTO GUSTAVO SOTO MAGINO
 Técnico Administrativo
- Serv. BENITO ROJAS PALACIOS
 Técnico Administrativo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Administración
Of. General de Investigación e Innovación
Of. Gral. de Asesoría Jurídica
Of. Gral. de Inversiones
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Administración de Personal
Oficina de Obras
Oficina de Bienes Patrimoniales
Órgano de Control Institucional
Miembros comisión (05)
Área de Escalafón
File personal (05)
Archivo

CAZP/oegj